

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

03 NOV 2023

Proceso N° 2020-00052

Revisadas las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

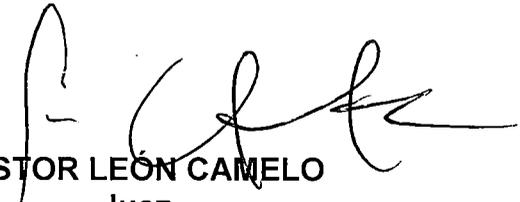
1. Por Secretaría oficiase al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá informando que a través del oficio No. 1124 de 30 de junio de 2023 se informó lo solicitado en relación con el proceso de la referencia. Anéxese copia del oficio.

2. De otra parte, atendiendo a la solicitud elevada por la parte demandada, referida a la reprogramación de la audiencia cuya fecha se fijó a través de auto del 2 de junio de 2023, este despacho advierte necesario **ACCEDER** a la misma, ante la imposibilidad del apoderado de asistir, aunado a que el titular de este despacho judicial fue designado como Escrutador para la conformación de las Comisiones Escrutadoras que funcionarán en Bogotá para las elecciones de Autoridades Territoriales, previstas a partir del 29 de octubre de 2023 y hasta finalizar el escrutinio¹.

Así las cosas, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** bajo los preceptos del artículo 372 Y 373 del C.G.P., para las 9 AM del día 4 del mes de ABRIL del año 2024.

3. Por Secretaría remítase copia del expediente digital o link al apoderado de la parte actora, al correo electrónico indicado en su solicitud (fl. 303), y en adelante, atiéndase esta solicitud si es realizada por las partes en el proceso, sin necesidad de pronunciamiento del despacho.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

¹ A través de la Resolución No. 294 de 2023 expedida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Magistrado Valenciano Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 077 Fecha 07 NOV 2023

El Secretario(a)